

26	04:55	5	521	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S	1	✓	100%
27	04:55	6	521	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S	1	✓	100%
28	01:45	7	521	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	22	✓	100%
TOTAL				20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	28	448		

Nota: Aquellos horarios identificados en el reporte previo, son horarios que el transportista aéreo no ocupó y tuvo demoras por razones imputables al mismo, conforme a las resoluciones del Subcomité de Demoras, con el criterio de ocupación y cumplimiento mínimo del 80% durante la temporada. Una operación cancelada posteriormente a la asignación inicial, será considerada como no ocupada, para efectos de contabilización del porcentaje de ocupación, con excepción de las cancelaciones que se realicen por causas no imputables al transportista aéreo.

Horarios UTC. Evaluación contemplada hasta el 31 de diciembre de 2025.